



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS CIRCULAR: LJGO/JUNTA ADMON/0056-22

PODER JUDICIAL

**A LOS JUSTICIABLES.
P R E S E N T E.**

Se comunica que la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, en **sesión ordinaria de treinta de septiembre de dos mil veintidós**, acordó lo siguiente:

"...POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS acuerdan:

Visto su contenido, se le tiene por presente al Licenciado Andrés Didier Linares Acevedo, Director General Jurídico del Poder Judicial del Estado de Morelos, dando cumplimiento a la instrucción dada mediante oficio LJGO/JUNTA ADMON/5226/2022, remitiendo análisis respecto a lo solicitado por la L.A. Mónica Brito Miranda, Administradora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, en su escrito de cuenta 2571; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 13 fracciones XI y XVII de la Ley que regula el Fondo auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Morelos, **se autoriza el incremento del valor nominal para pagos en efectivo a personas físicas hasta por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo reunir los requisitos:**

a) CERTIFICADO DE ENTERO ORIGINAL ENDOSADO

- Nombre completo del beneficiario
- Importe en número y letra
- Firma de Juez, Secretario de Acuerdos original
- Fecha de endoso debe coincidir con comparecencia
- Sello oficial original

b) ACUERDO/AUTO

- Copia simple de acuerdo con sello oficial original
- Nombre completo del beneficiario
- Firma de Juez, Secretario y sello oficial original

c) COMPARECENCIA

- Copia simple con firma de Secretario, Beneficiario y sello

original

- Nombre completo del beneficiario
- Clave de elector ó ID
- Folio del Certificado de Entero
- Importe en número y letra
- Fecha debe ser igual al certificado de entero

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial

No. de Folios: 002809

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

21 OCT 2022

BOLETIN JUDICIAL

Flacoce DAH
10/53



PODER JUDICIAL



d) INE VIGENTE

- INE/IFE copia simple; y original para cotejo o Pasaporte, Cédula Profesional; Extranjero identificación expedida por Secretaria de Gobernación

Respeto a la solicitud de que la información de referencia sea integrada al Manual de Procedimientos, Manual de Organización y al Reglamento de la Ley que Regula el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado; se instruye al Director General de Administración, a efecto de que en coordinación con el Director de Desarrollo Organizacional, ambos de esta Institución atiendan lo solicitado por la impetrante del curso de cuenta **2571**, en los términos que corresponda, debiendo informa a este Ente tripartita el resultado..."

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos a 30 de Septiembre de 2022

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.



SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN. VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. MARIA ELODIA GARCÍA SALINAS.

SECRETARIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR